

		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	7906	=	0.00		
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)	7907	=	0.00		
			DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
			RELACIONADAS	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO	801	=	70148.84		
				564	+	0.00						
DEL EXTERIOR		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802	=	0.00		
NO RELACIONADAS	LOCALES			566	+	0.00						
	DEL EXTERIOR			567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					
CRÉDITO A MUTUO												
							INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	094	-	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	096	+	0.00	0.00	
							(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=	70148.84		
							DIFERENCIAS PERMANENTES					
							(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	803	-	10522.33		
							(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024+8026+8132)	804	-	0.00		
							(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	805	-	0.00		
							(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	806	+	1574.94		
							(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	807	+	0.00		
							(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA	808	+	0.00		
							(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + (805-808)*15%]	809	+	0.00		
							(-) DEDUCCIONES ADICIONALES	810	-	0.00		
							(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	811	+	0.00		
							(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	812	-	0.00		
							(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	813	+	0.00		
							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)					
							INGRESOS	814	+	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	816	+	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	817	-	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	818	+	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	820	+	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	822	+	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	823	-	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	824	-	0.00	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	826	+	0.00	0.00	
							INGRESOS	828	-	0.00	0.00	
							INGRESOS	830	+	0.00	0.00	
							AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	833	-	0.00		
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	834	+/-	0.00	0.00	
							UTILIDAD GRAVABLE	836	=	61201.45		
							PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	839	=	0.00		
							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?	840		0.00		
							¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?	841		0.00		
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)	842		0.00		
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA	843		0.00		
							UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	844	-	0.00		
							SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844	845	=	61201.45		
							TOTAL IMPUESTO CAUSADO	849	=	13464.32		
							(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	851	-	3854.42		
							(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	852	=	9609.90		
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	853	=	0.00		
							(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	854	+	3854.42		
							(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	855	-	4279.05		
							(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	856	-	0.00		
							(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	857	-	0.00		
							(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	858	-	0.00		
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	859	-	0.00		
							GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	860	-	0.00		
							GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	861	-	0.00		
							(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	862	-	0.00		
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	865	=	9185.27		
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR	866	=	0.00		
							(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)	867	+	0.00		
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)	868	-	0.00		
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	869	=	9185.27		
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	870	=	0.00		
							ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PROXIMO AÑO	871	+	3233.93		
							(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	872	-	0.00		
							(+) OTROS CONCEPTOS	873	+	null		
							ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874+875+876	879	=	3233.93		
							PRIMERA CUOTA	874	+	0.00		
							SEGUNDA CUOTA	875	+	0.00		
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO	876	+	3233.93		
							PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00		
							ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00		
							OTROS	882	=	0.00		
							GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	883	=	0.00		
							GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	884	=	0.00		
							GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES	885	=	0.00		
							LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	886	=	0.00		
							OTROS	887	=	0.00		
							GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	888	+/-	0.00		
							GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	889	+/-	0.00		
							PAGO PREVIO (Informativo)	890	-	0.00		
							DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
							INTERÉS	897	-	0.00		
							IMPUESTO	898	-	0.00		
							MULTA	899	-	0.00		
							VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
							TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	+	9185.27		
							INTERES POR MORA	903	+	369.16		
							MULTA	904	+	1102.23		
							TOTAL PAGADO	999	=	10656.66		
							MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	10656.66		
							MEDIANTE COMPENSACIONES	906	USD	0.00		
							MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00		
							MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	925	USD	0.00		
							DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					
							DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS					
							DETALLE DE COMPENSACIONES					
							TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)					
							908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00
							916	Resol No 0.00	918	Resol No 0.00		

909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)														
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL												FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:												NOMBRE:		
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1304987793										199	RUC No.	0904213949001